

Condenado a pagar 5.000 euros por insultos en redes sociales al presidente del Grupo Covadonga

El juez cree que las expresiones vertidas en internet tienen «una intención clara de dañar» a Antonio Corripio

MARCO MENÉNDEZ

GIJÓN. El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón ha condenado a un socio del Grupo Covadonga a indemnizar con 5.000 euros al presidente del club, Antonio Corripio, al considerarlo culpable de un delito de «intromisión ilegítima en el derecho al honor del demandante» después de que lo insultara en redes sociales. Las expresiones fueron vertidas por el demandado en su perfil de Facebook y en el grupo 'Nos preocupa el Grupo'. Además, el condenado deberá «suprimir los comentarios en los que se vierten dichas expresiones injuriosas, así como cesar de emitir expresiones denigrantes» contra el presidente grupista. Otra medida que le impone el juez es el pago de las costas causadas y la «pu-

blicación total o parcial —a su costa— de la presente sentencia con, al menos, la misma difusión pública que tuvieron los comentarios integrantes de la intromisión ilegítima» sufrida por Corripio.

La sentencia es contundente, ya que diferencia las descalificaciones o acusaciones que se pueden verter durante una discusión en una asamblea del club. Al ser fuera de este ámbito, como es este caso, «su valoración es distinta, porque todo ello se produce con una intención clara de dañar, de atacar personal o profesionalmente al destinatario de los comentarios, lo que, publicado en una red social, comporta una lesión del honor del ahora demandante, por lo que se puede aclarar que el de D. Antonio Corripio ha sido lesionado, vulnerándose su derecho constitucional al honor».

El denunciado había negado que fuera él el autor de los comentarios y alegó que había sido usurpada su identidad en dicha red social. El juez no le creyó, ya que no había denunciado tal hecho.



Antonio Corripio. JUAN CARLOS ROMÁN

El club defenderá cualquier vulneración del honor contra un trabajador o miembro de la junta directiva

Otro asunto que el juez echó en cara del condenado es que no denunciara las acusaciones de corrupción que había vertido sobre el presidente del Grupo en las redes sociales.

El juzgador reconoce que en esta serie de insultos y descalificaciones «se acumulan algunos cuasi inocuos —'Corripoutamedioalvú'— con otros objetivamente mucho más lesivos, que sugieren actuaciones corruptas realizadas en solitario o mediante amigos ('amiguetes') e, incluso, familiares, lo que es más grave y genera un desprestigio personal y profesional», recoge la sentencia.

Este procedimiento se alargó mucho en el tiempo, ya que la audiencia previa tuvo lugar en febrero de 2019, pero el retraso en recibir información desde Irlanda de los responsables de Facebook hizo que hasta ahora no pudiera culminar.

«Una alegría», dice el afectado Antonio Corripio reconoció ayer que el fallo del juez es «una alegría», después de haber soportado todos los comentarios en las redes sociales. El presidente del Grupo decidió acometer esta demanda a título personal, es decir, corriendo él con todos los gastos de abogado, procuradores y pruebas periciales como la reclamación a Facebook de los contenidos publicados. «Esta sentencia demuestra que no se puede faltar al respeto. Puedes criticar y

LOS DATOS

► **La demanda.** Presentada a principios de 2019, por comentarios vertidos en las redes sociales.

► **El fallo.** El juez considera al autor responsable de una intromisión ilegítima en el derecho al honor del demandante.

► **Condena.** 5.000 euros de indemnización, el pago de las costas, suprimir los comentarios y publicar la sentencia.

decir que hacemos las cosas bien, mal o regular, pero no insultar y hacer estas cosas», apuntó Corripio. Y es que estos comentarios llegan, además, a familiares y amigos de los afectados, al tiempo que, en alguna medida, podrían afectar incluso a la trayectoria profesional.

A la vista del contenido de la sentencia, el presidente del club indicó que «ante cualquier vulneración contra el honor de un trabajador o un miembro de la junta directiva, se va a actuar. No se va a dejar pasar. Si se les veja, el Grupo acudirá a defender su honor. Todo tiene un límite», puntualizó Antonio Corripio.

La sentencia todavía no es firme, ya que cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días contados desde el siguiente hábil a la fecha de su notificación.

Comienzan las obras del centro de recuperación de animales del Acuario

La inversión es de 320.000 euros y estará operativa a finales de mes. Se prevé que se traten tortugas y focas

M. MENÉNDEZ

GIJÓN. Ya se han comenzado a instalar las estructuras prefabricadas que conformarán el centro de recuperación de animales del Acuario de Gijón, que estará operativo a finales de mes, tras una inversión de 320.000 euros. El 95% del coste lo aporta la Fundación Biodiversidad y el resto, la Fundación Biopark.

Se trata de una instalación específica para animales marinos, que servirá como complemento al centro de recuperación de fauna de Sobrescobio. La instalación gijonesa tendrá capacidad para tratar al mismo tiempo tres tortugas y tres focas. Para ello dispondrá de dos piscinas redondas, una de ellas de dos metros de diámetro y otra de tres, que estarán destinadas a las tortugas, mientras

que se habilitarán tres cubas con zonas de seco y de agua, para las focas. Además, habrá una zona de camillas y otra de laboratorio. De manera puntual se podría tratar alguna ave marina. Para atender las necesidades de estas instalaciones, se ha contratado a una veterinaria, pero se pondrán a su disposición tanto el equipo humano del Acuario como sus recursos técnicos.

Una de las ventajas de este nuevo centro es que tendrá agua de mar, lo que es ideal para tratar animales marinos enfermos. No obstante, serán los responsables de medio ambiente del Principado los que decidan qué animales se envían al Acuario para su tratamiento. Una de las premisas con las trabajan es que no habrá ningún contacto humano con los ejemplares, con el fin de que mantengan su carácter salvaje y tengan mayor posibilidad de supervivencia cuando sean devueltos al medio marino.

Una labor paralela que se realizará será la de recogida y análisis de datos que serán funda-



Las primeras estructuras ya han sido colocadas en la traseira del Acuario. PALOMA UCHA

mentales para la red de varamientos de España. Además, el Acuario de Gijón forma parte de la Asociación Ibérica de Zoológicos y Acu-

Lo último en colocarse serán las piscinas y se ha organizado un concurso entre los niños para ponerle nombre

rios, con los que comparte información e, incluso, tratamientos específicos para determinados animales. Esa colaboración se extiende también a acuarios de otros países europeos, como alguno ubicado en Holanda y que es una referencia en el tratamiento de focas.

Entre tanto, continúan las labores de montaje de la instalación. Las piscinas, que están siendo fabricadas en Avilés, serán las últimas en instalarse.

El último paso será dar nombre a las nuevas instalaciones y para eso se ha organizado un concurso entre los más pequeños. Aunque este centro está ubicado en la parte de atrás del Acuario, también podrá ser visitado, aunque dependerá del estado en el que se encuentren los animales en recuperación. No hay que olvidar que una de las principales labores de este equipamiento es la divulgación científica entre grandes y pequeños.